



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL (R.C.E)
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00077 00
ASUNTO	ALLEGA EXCEPCIÓN PREVIA; SE RESOLVERÁ EN SU MOMENTO OPORTUNO

Alléguese al expediente el escrito de excepción previa que oportunamente presenta el apoderado judicial de La Previsora Compañía de Seguros como llamada en garantía; frente al cual se pronunciará el Juzgado en la oportunidad procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>095</u> Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/ Medellín <u>23 de junio de 2021</u> YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

93a075510ffc35f41cc4bfa1b072f4ee377db99e7ea6f942c0433dfa2dd9fcb8

Documento generado en 22/06/2021 03:24:51 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>